

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 191

Contestaciones de Delgado, Murga y Bocalán, sobre el bloqueo de la isla.—  
Del 9 al 12 de noviembre de 1814

Los adjuntos papeles números 1, 2, 3, y 4 manifestarán a vuestra señoría lo acaecido estos días con el comandante don Juan Delgado, y el estado a que queda reducida mi autoridad; suplicándole se sirva vuestra señoría declarar si esta porción de marina no es acreedora a disfrutar las facultades que le señala la ordenanza general de armada, porque ejerce sus funciones en la Laguna de Chapala.

Vuestra señoría el año pasado me nombró comandante de ellas, y con bastante gusto mío he visto en los papeles públicos, se me ha tratado con el carácter de tal por su disposición; el referido comandante don Juan Delgado, me suprime enteramente este destino, dándome sólo el de 2ª la 3ª división, nombrándose su jefe natural por instrucciones que tiene de vuestra señoría. Yo ignoro cuál hayan sido las que me exoneran de este encargo; si esto es así y vuestra señoría por sus muchas atenciones no ha tenido tiempo para comunicármelas, está demás mi lugar en ellas, y que según el espíritu de la indicada ordenanza, no puedo ser mandado por otro que no sea oficial de marina, por lo que es anexo a mi facultad.

Siendo mi conducta la más arreglada, en cumplimiento de las órdenes que vuestra señoría se ha dignado darme para el establecimiento del actual bloqueo, me es humanamente doloroso y bochornoso al mismo tiempo lo que asegura el repetido comandante en el número 4; el día 28 del pasado octubre me encontré en la Angostura de Tizapán tres cañones y fusiles que los indios extrajeron de la isla, siendo crecido el número de éstos; hasta esta misma hora no se han aumentado sus habitantes, que no han excedido desde aquel día de sesenta a setenta individuos: ¿Luego por dónde han entrado estas canoas que tanto han escandalizado a don Juan Delgado?

En él manifiesta hay en mí abandono en el cumplimiento de mi deber, encargándome como lo hace halla paz, que de lo contrario me desembarcará; repito que mi conducta es la mejor como lo acreditarán los oficiales comandantes de los buques si vuestra señoría gusta informarse de ellos, que en todo tiempo no podrían ocultar mis repetidas órdenes y encargos, para que se conserve la mejor vigilancia y actividad; si el haberle hecho presente el estado actual de la fuerza que tienen las embarcaciones (que también acompaño a vuestra señoría) causa a que no fue posible poner en práctica su deseo de subdividir los botes, por lo que me habían representado de palabra los oficiales embarcados, y ahora lo han hecho por escrito (cuyo original también le dirijo) reservándolo para cuando estuviese en el agua la nueva cañonera de a 24 que no tardaría mucho según el estado de sus obras; tiempo necesario igualmente para que los nuevos remeros queden completamente expeditos para ejercer sus funciones, es motivo a que calcule discordia entre ambos el mejor servicio, es una libertad en él producirse. Bien justifica mi proceder lo que aquellos en justo obsequio del mejor uso de ellos, han puesto en mi noticia, y elevo a el superior conocimiento de vuestra señoría; considerando es una arbitrariedad el desembarcarme, pues esta facultad sólo reside en quien me condecoró con el mando.

Creo quedará vuestra señoría convencido que mis conocimientos en la Laguna, y algunos que me asisten del carácter de los isleños por ilustración del prisionero Orive, demanda no se varíe la situación que guardan los buques bloqueadores, pues con ella he pillado dos canoas cargadas, y serían más, a no hallarme con las facultades que vuestra señoría me ha cedido, enteramente cuartadas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Balandra Carmen al ancla al sureste de la isla de Mescala 12 de noviembre de 1814, a las ocho de la noche.— *Manuel Murga*.— Señor general don José de la Cruz.

Balandra Carmen 12 de noviembre de 1814.— Mi venerado general y señor: Me es preciso ilustrar a usted de lo acaecido en estos días con el comandante don Juan Delgado acompañándole los adjuntos papeles, y le suplico se revista de paciencia para leerlos.

Mi conducta en estrechar a los rebeldes es irreprehensible, como podrá usted informarse si gusta, bien que los documentos que le acompaño lo acreditan; pues el hallarme todos los días con la balandra en el campo no debía escandalizarlo, en atención a que sabe muy bien propuse a usted fuera este buque el conductor de víveres etcétera por su ligereza.

La falúa Fernando VII en su trono (que aún no se han concluido sus palos) se dotó con dieciocho remeros por falta de marinería, de los presidarios recién venidos, entre quienes hallé de los antiguos en este destino algunos que bogaban regularmente; pero como para completar este número fue indispensable aumentar de los que no sabían, era un trastorno al empezar este ejercicio, que obstruía enteramente las buenas cualidades que la adornan.

En este estado me propuse hacer tres divisiones para situarlos sureste, sur y norte; pero como una de ellas debía componerse de aquella, otra de las antiguas y dos botes, le expuse que todavía no se podía, en atención a que ninguno de los buques contaba con que bogaba bien la tripulación, y que le agregaba manifestaban suma cobardía, hasta abandonar los remos y meterse bajo de los bancos, como había sucedido a Croquer el día 28 en la Angostura de Tizapán, no decidiéndome a comprometer en ningún caso las armas del rey; y últimamente que estas separaciones debían hacerse, cuando la nueva cañonera de a 24 estuviera en el agua (que según sus adelantos breve lo conseguiríamos) para imponerlos, estando a su abrigo, si intentaran alguna sublevación susceptible en este género de gentes, al verse con doce fusiles cada una de las falúas, siendo su tripulación veintidós la Fernando VII dieciséis la toluqueña y dieciocho la Poblana (ha

sido indispensable aumentarles este número por enfermedad de los marineros, y escasez de artilleros para el servicio del cañón que cada una monta).

Como tenía de día cubierta la punta sur con siete embarcaciones, que es el punto más interesante para ellos por la corta distancia a la otra costa, y de noche describiendo un arco de más de dos leguas, conseguía sitiar media isla por el este y oeste; aseguro con mi vida no ha entrado canoa alguna por aquella parte; y no le parece a usted mi general estoy bien fundado, cuando la pesca de dos canoas cargadas de maíz pilladas en las tortugas (esta semilla no la hay en esta costa) no nos deja duda se consideran sitiados completamente por este, sur y oeste. ¿Y no está bien determinar lo que la balandra que puede situarse en la angostura de San Pedro, mande a su lancha y la nueva falúa todos o un día sí y otro no, a registrar desde la boca del río de Ocotlán? Estoy firmemente creído que sólo este sitio nos ha de dejar en nuestro poder cuantas canoas traten de introducir en la isla con semillas etcétera. Usted como buen militar pasará esta disposición, y estoy persuadido merecerá toda su aprobación.

En este concepto me retiré del referido comandante la tarde que cité, viniéndose a mí la indicada falúa, a la que le aumente seis fusiles de mi guarnición, y di a Román el mando, toda la noche fue una calma chicha, y teniendo que dar a Bocalán los víveres que le llevaba, me dirigí a su situación al siguiente día. Éste como lo hacía siempre, llegué a el campamento a recoger la comida para el subsiguiente; y sería justicia que esta brillante conducta, quede premiada con la carta que recibí al llevarme y acompañó en el numero 1. Espero que usted me hará la que me corresponde.

Sucedió que Bocalán dio la vela a este tiempo que sería entre cinco y seis de la tarde para cortar dos canoas que observaba al noreste lo que no logró por su ligereza, y torpeza de los remeros en sus buques. Crea usted mi general que nunca estuve más tiempo con el antejo en la

mano buscando canoas; ni yo, ni otro hombre que constante tengo en el tope, vimos alguna, bien que aquella parte de la isla, las ocultó a mi vista; y ¿habrá razón para que en el número 2 se me critique de omiso en el cumplimiento de mi deber? Usted lo calculará.

Viendo enteramente suprimidas mis facultades, y que era preciso hacer patente al repetido comandante los derechos que eran anexos al mando que usted tenía puesto a mi cuidado, le contesté con el número tres en que se ve con claridad la explicación de las que me competen según el espíritu de la ordenanza de la armada; convenciéndolo de la mejor disposición de los buques bloqueadores, para lograr el fruto de nuestros desvelos y trabajos; ¿Y será asequible que en un estilo a la verdad escandaloso, se haya determinado a responderme con el número 4? no puedo menos que hacer a usted presente todo esto demandando su favor.

Sin embargo de lo que me ordenaba en los números 1 y 2 (que por ahora es impracticable, como verá usted por la representación que me dirigen los oficiales del bloqueo), conocí por las lumbradas repetidas en todos los puntos de la isla, tenían canoas en esta costa; mandé a Cañizares que se vino esa noche con la San Miguel (después lo ejecutaron todos los buques con Bocalán) y a Román con la Fernando VII para que registraran hasta que conocieran eran las once y media del día siguiente. En efecto otra canoa cargada de elotes cocidos, maíz en mazorcas, carne fresca, calabazas, guayabas y leña, fue el fruto de mis suelos.

A pesar de conocer no se hacía el bloqueo, según la última resolución del comandante Delgado, como se lo tengo a usted detallado, di ayer la orden (de que acompaño copia) a Bocalán; la contestación que original acompaño a usted igualmente se une en un todo a mi dictamen; uno es fácil que se equivoque en su concepto mi general, pero ya dos demanda atención.

Tengo el honor de haber servido infinitas ocasiones a las órdenes de señores oficiales generales, pero ninguno me ha tratado con el desprecio que demuestra la adjunta copia de la

orden que se me ha pasado acompañada del número 4, indigna a la verdad de un cabo de escuadra.

Jamás me he separado de la obediencia que debo al comandante de la 3ª división, como claramente le dejo explicado en el número 3 y el pasar esta tarde a tierra a curarme por unos días, habiéndole pedido permiso para ello, no deja duda de mi ciega subordinación.

Desea a usted la mejor salud su más atento y apasionado servidor que su mano besa.—  
*Manuel de Murga.*— Señor general don José de la Cruz.

Noviembre 9.— Estimado Murga: Si yo me hallara en lugar de vuestra merced, cualesquiera insinuación suya la realizaría, porque la experiencia le tiene acreditado que no me valgo de la voz de mando, y que siempre lo trato como un verdadero compañero y amigo que estimo.

Desde ayer insinué a vuestra merced mi deseo de formar dos divisiones, y hoy se vuelve vuestra merced con la nueva falúa que según parece la quiere vuestra merced hacer su primer bote.

Sitúe vuestra merced (pues quiere que se lo mande) la nueva falúa, la Poblana, la San Miguel, y bote de la Princesa al Sur Este de la isla y que la San Fernando, Toluqueña Nao, y Bolero, queden en el Sur, como a legua y media de distancia entre las dos divisiones.

Cruzando vuestra merced de noche por frente de la costa del norte y fondeando de día en la mediación de la Angostura de San Pedro y la isla, nos evitamos de que los vigías den parte de entradas de canoas por ese rumbo a la isla, y de la censura de muchos que observan lo más del día a la balandra en el campo, y ahora otra de las mejores (o la mejor embarcación.)

Cuando venga el Picudo por víveres puede vuestra merced observar los movimientos de la isla en su tránsito y echare sobre cualesquiera que quiera interceptarlo, aunque se guardarán bien de hacerlo, teniéndolo a vuestra merced tan inmediato.

Siento hablar de estas cosas que lo hago por escrito más bien que de palabra, porque temo que resulte incomodarnos de hacerlo en conversación.

Tiene vuestra merced 123 infantes embarcados; le faltan 5 para el completo de todas las dotaciones según el arreglo que hicimos de 50 en la balandra 16 en la San Fernando 12 para cada una de las 3 falúas, 8 en la San Miguel y 6 en cada bote. Con los 50 de la balandra supla vuestra merced por hoy o mañana los 5 que le faltan, pues sabe Dios cómo me hallo de fuerza con tanto soldado en el hospital.

Es de vuestra merced afectísimo.— *Delgado.*

Noviembre 9.— Estimado Murga: estoy certísimo que a las once y media o 12 de esta mañana salieron de la Isla 2 canoas grandes, y llegaron a la Angostura; estuvieron más de dos horas, y salieron del mismo paraje las dos y otra más, que a pesar de su anteojo y del hombre al tope no fueron observadas y se encajaron en la isla como a las cuatro o cinco de la tarde.

Póngase el bloqueo en los términos que he dicho a vuestra merced en mi anterior de esta tarde y entonces verá vuestra merced cómo no entran ni salen más canoas que las que a todo riesgo lo verifiquen en la noche.

Es de vuestra merced afectísimo.— *Delgado.*

Noviembre 10.— Estimado Delgado: Antes de ayer tarde quedé certísimo que usted se había convencido, de que no podía practicarse hacer 2ª División con dos falúas y un bote, porque a más



de no saber bogar los presos remeros por no estar aún impuestos a este trabajo, no tenía de ellos confianza alguna, a causa de que la Neva montaba 18, la Toluqueña 6, Poblana a 15 (a éstas ha sido indispensable aumentarles el número por las bajas de la marinería lo 1° y lo 2° para sirvientes de su artillería, y la nueva 4 porque necesita 9 para el manejo de la Culebrina) y la San Miguel 8 (aunque tiene ocho fusiles) porque los otros botes tienen 1 y sólo 6 infantes, y que con 12 hombres de infantería que guarnecían las primeras no me determinaba a separarlas de la San Fernando 6 balandra; evitando esta conducta un levantamiento susceptible en este género de gentes, y que los oficiales comandantes de los buques me tenían representado, la ninguna que les ofrece esta clase de remeros que han descubierto últimamente su mucha cobardía, abandonando los remos en el momento de hacer fuego o recibirlo; que concluida la nueva cañonera de a 24 se haría cuanto se quisiera porque contaba ya tres puntos fuertes.

Si ayer cuando llegué a ese surgidero o después, usted me hubiera avisado había Canoas en la Angostura, desde luego me dispondría a ir con la balandra, o mandar a la nueva falúa, quedándome en observación de lo que sucediera. A pesar de tener toda la tarde el anteojito en la mano, y un hombre en el tope, no hemos visto canoa alguna; si aseguro a usted no es por miedo que les tenga.

Ya que se ha llegado el caso, diré a usted el concepto que tengo formado de las facultades que me son anexas, y las que le competen: La ordenanza general de la armada, me las da sin límite, siendo igual la responsabilidad; el señor general el año pasado, es constante nos mandó obrásemos siempre de acuerdo; así hicimos el servicio y vimos felices resultados. Si hubiera entendido pudiera usted mandarme en lo económico y facultativo excusado nos reencargara la unión.

Usted en el día es el jefe de la 3ª división del ejército, y las fuerzas sutiles están bajo mi responsabilidad. En ningún caso mandará lo interior de un buque ningún oficial que no sea facultativo (la ordenanza de marina se extiende hasta el contraestre). Éste es precisamente el que sostengo porque es de mi obligación cumplir las órdenes del rey; quedando en usted el mando de las armas por la liga que tienen ambas, siendo indispensable se acuerde conmigo su uso en todas ocasiones conmigo, que soy su natural jefe; ¿y qué es fácil que usted en el campamento dirija en el acto de un ataque el servicio de las que embarcadas a mis órdenes obran en defensa del pabellón español, contra el partido insurgente? No es posible: Ni está en el orden lo que usted desentendiéndose de la amistad que dice me profesa, me mandó ayer tarde en la 1ª que recibí.

Este es el sistema que ha de seguir siempre conforme en todo a lo que en la repetida ordenanza se me encarga, siendo de mi obligación practicar las órdenes de usted cuando necesite el auxilio de todas las fuerzas sutiles, en cualesquier punto de la costa, siempre que aquella atención no obstruya el bloqueo a que estoy destinado; si usted cree le corresponde otra cosa, el señor general si lo tiene a bien no podrá separarse de lo que exige aquel código militar, pero sí mandar lo que guste. Que siendo en contra de lo que me es anexo, estoy decidido a representar a la Dirección General de la Armada, quien con una real orden aclarará este interrumpido uso de mis facultades.

Siempre me ha sido odiosa toda etiqueta, y máxime cuando puede por ella entorpecerse el servicio; usted así lo quiere; y seré severamente reconvenido si no sostengo los derechos de la Real Marina; por lo que repito puede usted hacer la gestión que guste, para que se aclare lo que le pertenezca, quedando sujeto a la reprehensión de mis jefes superiores, y castigo si lo consideraran necesario para mi corrección en lo sucesivo, siempre que haya defendido por mi capricho, un hecho que no está cimentado en el orden.

Me es muy extraño asegure usted le escandaliza ver la balandra en el surgidero, y una de las mejores falúas que parece he destinado de mi primer bote; me hace usted muy poco honor en expresarse de este modo, que jamás se puede poseer de un hombre que me estima; satisfago a usted a estos dos puntos, porque aunque estoy lleno de sentimiento, no puedo prescindir de mis buenos principios.

Sabe usted muy bien, propuse al señor don José de la Cruz, que en lugar de los botes que señalaba para auxilio de los demás bloqueadores sería aquel buque por su ligereza, el comisionado siempre que no estuviera en expedición; también le consta a usted que aquel jefe me respondió contestaría a mis justas reflexiones, luego que le dieran lugar sus muchas atenciones, y últimamente me concedió maniobrase con él según me pareciera; que los demás de ese campo que ignoran estos antecedentes, critiquen mis operaciones no es extraño; pero usted...

Si antes de anoche se hubiera usted desvelado, quedaría satisfecho fue toda ella una calma, motivo porque no pude hacer el reconocimiento como le aseguré, a las tortugas, y tratando de efectuarlo anoche me cortó los vuelos la extraña carta de usted.

Pero no lo ha sido para establecer la situación de los buques en esta forma: la San Fernando, falúas Toluqueña y Poblana, con los botes Bolero, Nao y Princesa, al sur sureste de la isla grande, los que de noche han de aumentar su línea a cubrir alguna parte de la del oeste la balandra estará siempre a medio frente entre la indicada y la angostura de San Pedro, y la falúa Fernando VII en su trono y la San Miguel, unas veces registrarán la costa del norte como lo han hecho esta mañana, y otras cruzarán, cubriendo de noche el lado noroeste de aquella.

Ahora queda descubierta la parte oeste y así si usted quiere, puede avisarme con un cañonazo lo que haya por aquel lado; siendo dos el pedirme auxilio, y una lumbrada de noche o humareda de día en el cerro de la vigía, querer hablarme.

A las 6 de la tarde irá mi lanchita a traer víveres etcétera no se ofrece otra cosa, con lo que queda de usted afectísimo.— *Murga*.

Posdata lleva la lanchita una canoa que se cogió en el Agua Caliente, cargada de maíz, carne, calabaza, elotes y leña.

Noviembre 10 a las 9 y media de la noche.— Estimado Murga: Si vuestra merced es tan celoso del goce de sus facultades, como se infiere por su carta de hoy, que acabo de recibir, yo no puedo permitir que vuestra merced me prive de las que me son anexas como comandante en jefe de la 3ª división y fuerzas sutiles. No es privar a vuestra merced de sus funciones económicas, el disponer yo la situación del bloqueo, y puntos que deben cubrir los buques; ellos en un ataque obrarán según los conocimientos que tenga vuestra merced en su facultad, pero la mía es, de dirigir sus operaciones hostiles, según mis alcances, y con arreglo al mejor servicio e instrucciones del señor general; debiendo vuestra merced prescindir por ahora de esos sueños de conceptuarse en alta mar o mandando un departamento de marina.

En su carta de vuestra merced se advierte claramente su deseo de chocar, pues que toda ella no respira otra cosa que discusión, haciéndome ver que no he tenido la dicha de cursar los estudios facultativos que se enseñan en la Academia de Guardias Marinas; por cuya causa no podré, seguramente, conducir un buque a Manila, hacer una observación astronómica, ni tampoco ninguna de aquellas faenas marineras tan recomendables en quien profesa la facultad; pero para dirigir el bloqueo de la isla de Mescala, tengo tantos (o más) conocimientos que Grandallana y Mazarred, pues que todas las operaciones náuticas en esta laguna, deben reducirse sólo a impedir que impunemente estén entrando y saliendo canoas en aquella todo el día; hoy no ha sido así, porque la posición de vuestra merced se los ha impedido.

Es muy cierto que el señor general ha sólido mandar que nos pongamos de acuerdo en varios asuntos que se han ofrecido, pero nunca en los de mando, porque por ordenanza debe estar éste, en sólo un individuo ¿y dé vuestra merced por sentado que contra esa autoridad quiera que nos acordemos? ¿puede acaso verificarse cuándo estamos discordes en nuestras opiniones? la mía se la manifesté ayer: quiero que vuestra merced guarde sólo un punto del bloqueo, y que los demás buques se dividan en dos. Tengamos paz como antes, porque de lo contrario, soy firme en mis resoluciones, y sentiré mucho que haciendo vuestra merced desprecio de ellas, me vea en la precisa obligación de mandarle que se desembarque, hasta que el señor general resuelva, si el 2º comandante de la 3ª división ha de tener un mando ilimitado, y sin sujeción a su primero.

Páselo vuestra merced bien y mande a su afectísimo.— *Delgado*.— Señor don Manuel Murga.

Copia de la orden que me paso el comandante don Juan Delgado acompañando al número 4.

Va al bloqueo el alférez Velázquez y venga a tierra el teniente Estrada.— *Delgado*.

Copia de la orden que pasé a don Agustín Bocalán el 11 por la mañana.— Noviembre.— División de fuerzas sutiles.— Hallándome con orden del comandante del campamento y 3º del ejército, pera que con estos buques se hagan tres divisiones, procederá usted en el momento a formarlas del modo siguiente.— La nueva falúa, la Poblana, la San Miguel y bote Princesa, se situará al sureste de la isla; la San Fernando Toluqueña, Nao y Botero al Sur a distancia de legua y media de las dos; quedando yo a medio frente entre la angostura y la isla.— *Manuel Murga*.

Copia de la orden que pasé a Don Agustín Bocalan el 12 a las diez de la mañana.— Teniendo que retirarme al campamento por algunos días a atender a la recuperación de mi salud, según me ha permitido el comandante de la 3<sup>o</sup> división de este ejército se encargará usted del mando de las fuerzas sutiles que se hallan bloqueando las islas de Mescala, sin alterar el plan entablado, que es en el que consiste el estrecho sitio que sienten sus habitantes.— *Manuel Murga*.

Pareciéndome tan justas, como fundadas las reflexiones, que me han hecho los tres oficiales, teniente don José María Estrada, y subteniente don Tomás de Roa, y don Francisco Cañizares, que conmigo se hallan en este bloqueo del mando de usted, me veo en la precisión de trasladarlas a su conocimiento, para que haciendo de ellas el mérito que le parezca, elija el arbitrio que tenga por oportuno en su desagravio, y seguridad de posteriores desagradables acontecimientos en razón del honor y reputación de todos ellos; cuyas dos circunstancias los han obligado a sufrir sin repugnancia, y por no forzada elección los trabajos, y riesgos del bloqueo.

En él dicen, y es constante, que la línea se prolonga tanto por las noches, que apenas en las más tranquilas puede percibirse, a beneficio de mucha atención la palabra de los centinelas; y que en una reunión violenta no podrán desempeñar su deber por la falta de marinería, remplazada con presidarios; cuya torpeza, y acaso dañada intención, favorece más, y más la de los contrarios, pudiendo resultar la dispersión, y acaso ruina de los buques que mandan; y a que se expusieron la noche del 7. El presente, en que la variedad de los vientos, su mucha fuerza, agua, y oscuridad, me hizo perder toda esperanza en las amarras, creyendo podían irse a pique debajo de ellas con la gruesa mar, y mandé sostenerse sobre los remos; y a fuerza de ellos. y aun así conservaron la mayor unión, atendiendo sólo a las señales que les hizo mientras duró el huracán, que les di orden de fondear; que desean morir en servicio del soberano; tomar la isla, o quedar en ella, como sucederá en el momento, que usted lo determine, de cuya resolución se convencerá fácilmente

cualquiera a vista del suceso acaecido en la tarde de ayer; en que habiendo salido de la isla a escaramucearnos algunas canoas, y observando yo que cuatro seguían haciendo rumbo a las Tortugas, supuse su idea en llamarnos la atención con éstas, mientras las otras se alejaban, por lo que mandé despreciar éstas, por cortar las fugitivas, y se dirigieron conmigo hacia ellas sin más rodeo que el necesario para no atracar a la misma isla, entrándose bajo sus baterías, cuyo fuego como el de las canoas que nos llamaban la atención sobre la isla, se hizo por parte de los enemigos tan constante como bien dirigido; habiendo sido el resultado cortarles tres canoas a quienes se siguió dándoles caza, que no pudo efectuarse por la violencia de sus buques y tardío movimiento de los nuestros; La oscuridad de la noche que llegó luego, así como me hizo perder de vista las tres canoas, no me impidió, que formando con los siete buques una pronta línea de batalla cuya extensión cogía una legua, interponiéndome entre la isla, y canoas, siguiese la marcha de frente con toda la rapidez de que en la época presente son susceptibles los buques, hasta abordar en esta formación a la costa desde San Pedro Chican, hasta la angostura cuya dirección tomaron las canoas fugitivas en cuyo punto encontré a vuestra merced ya en vista de mis maniobras.

Dicen igualmente que la hambre, cansancio, y continuos por vigilijs que experimentan los llena de satisfacción, y gusto; pero que no pueden llevar en paciencia, que tanto empello, se vilipendie, por muchos de los oficiales del campamento que no abochornados, con haberse confesado inhábiles, para embarcarse, a consecuencia de su sostenida resistencia, que en medio de su descanso, seguridad, buen trato personal, y ninguna valentía, se atreven a criticar sus operaciones, que acaso influirán no poco en los insultos de inteligencia, y conocimientos; y que tan siniestra interpretación no merecida a sus prócederes, y a los de todos, los cubre de tristeza,

porque ven malogrado el fruto de sus trabajos, que han cifrado sólo en el reconocimiento, y gratitud.

Como cuando llega el caso que se aparta vuestra merced de esta línea a sus expediciones, quedo yo encargado de ella, como al presente, le comunico a vuestra merced lo expuesto, que por mí mismo he presenciado, con el fin que indiqué al principio; y en que creo firmemente tomara vuestra merced el mayor interés en justo y legal desagravio de unos oficiales llenos de amor al servicio del soberano, valor y constancia en riesgos, y trabajos.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Abordo de la San Fernando en la línea de bloqueo a 10 de noviembre de 1814.— *Agustin Bocalán*.— Señor comandante de marina don Manuel de Murga.

En virtud de la orden de usted para que con las falúas Fernando séptimo en su trono, Poblana Toluqueña, San Miguel lancha San Fernando, y botes Bolero, Princesa, y Nao, forme dos divisiones, la una al sur, y la otra al sureste de las islas de legua y media de extensión; no puedo menos de hacer a usted presente lo que me parece sobre el particular, sin que sea oponerme en lo más mínimo a las siempre arregladas disposiciones de usted, pero que mi responsabilidad, y buenos deseos, no me permiten dejar de exponer en obsequio del mejor servicio del rey.

Por mi oficio de ayer habrá usted visto, cuanto me expusieron los beneméritos oficiales que mandan los buques de esta división, y por ellas se hará usted cargo de cómo se hallan a más de que lo esta usted experimentando por sí; y yo ahora añadido; que en razón de las enfermedades la San Fernando que siempre ha estado dotada con 20 marineros, y 20 infantes, en el día sólo tiene tres de los primeros, y 13 de los segundos, las falúas Toluqueña, y Poblana, que lo han sido con 18 de los primeros, y 15 de los segundos sólo tienen 3, y 12, y la Poblana en el día sólo 7 fusiles; y los demás buques chicos que lo han sido siempre con 11, de mar, y 8 infantes sólo



tienen 2, de los primeros, y 6 de los segundos y aun la Princesa sólo tiene un marinero de patrón; de esto resulta en mi sentir, que en este estado sólo se debe de día presentar a los rebeldes, el número, para contenerles, y de noche seguir haciendo lo que usted tiene dispuesto, y se hace; que es sin que vean si se manobra bien, o mal; si andan mucho, o poco, formar una línea de sur a norte acercándonos a medio tiro de cañón de la isla, procurando antes que amanezca hallarnos separados de ella, fuera de sus fuegos, situados al sureste, de cuyo punto se logra observar toda la circunferencia de la laguna quedando sólo encubierto a nuestros topes, y anteojos el corto espacio comprendido desde la vigía al campamento a cuyo punto no han de salir.

Fuera de esto algunos oficiales de estos buques como lo es don Marcelo Croquer, y don Francisco Cañizares me han dicho el primero que en la acción de la Angostura de Tizapán largaron algunos presos los remos, y se le escondieron, y el segundo que le sucedió lo propio en la de antes de ayer, con que bajo de estos datos, y que hablando a usted con la verdad que acostumbro, entramos con el dominio de la laguna por la opinión, y no debemos perderla, y para conseguirlo que estén todos los buques de día bajo el sistema que propongo y de noche formar la línea en la dirección que manifiesto, interpolando los buques chicos entre las falúas, y de lo contrario nada conseguimos, y que aumentada la fuerza, por los buques nuevos que están al concluirse, y cuya fuerza es real, y efectiva, y no figurada, podrá hacerse la expresada subdivisión, porque ya entonces estarán estos presidarios más instruidos y podrán también estar completas las guarniciones, pues en el día ya digo a usted como se hallan.

Permítame usted hacerle presente, que esto lo digo; porque estoy bien cierto que no lo juzgarán miedo; pues tengo acreditado no de vista, sino de obra que no se lo tengo a los isleños, y si acaso alguno lo juzga así, como tengo noticias se habla en el campo, por quienes deberían confundirse en su propio proceder, y no hablar en esta materia; puede usted disponer que alguno

de esos oradores, y obradores dentro de su casa, vengan a cumplir lo que dicen en desempeño de esta comisión, que yo gustoso ayudare a ello con un remo, o en cualquiera destino, donde no este comprometida mi opinión, tanto como en éste, si antes de tiempo se subdividen las fuerzas. Que es cuanto me parece debo hacer a usted presente en cumplimiento de mi obligación.

Dios guarde a usted muchos años. Bloqueo de las islas a bordo de la San Fernando a 11 de noviembre de 1814. *Agustín Bocalán*.— Señor comandante de marina don Manuel de Murga.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602